

- 410 82 -

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y ocho de octubre de mil novecientos setenta y dos, me constituyo, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vizquier, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido veinte minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

De la Rosa


El Secretario



- 410 83 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte minutos del día veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vizquier, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde, D. Miguel Ángel Blumner Ball, D. Francisco Espinosa Moya, D. Gabriel Tous Santos, D. Antonio Cirerol Ghomidi, el Interceptor interno D. Pedro Plueja S. de exarabito, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad, excepto en cuanto al día free de los corrientes.

- 2.3, 4 -

Seguidamente se acuerda aprobar tres informes en los que se acuerda aprobar los informes de los señores técnicos, a efectos de que se pueda presentar el Acta de Recepción Definitiva de las obras que se

firmarlo independientemente.

-7-

Se acuerda aprobación inicial ocupación solares nos. 6 y 7 en la calle Médico Darder de la urbanización de San Camal.

Auto acordado se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
1.- Aprobar inicialmente la petición formulada por D. José María Molina, solicitando la ocupación de los solares nos. 6 y 7 sitos en la calle Médico Darder de la urbanización de San Camal, de este término municipal, aceptando el informe de los Servicios Técnicos Municipales de que se puede accederse a la licencia solicitada, por cuanto, los terrenos de referencia están clasificados como suelo urbano (Decreto Presario 29-5-79) y están inhiertos en la urbanización San Camal, cuyo Plan Parcial y Proyecto de urbanización fueron aprobados en fechas 19-11-1966 y 27-2-67, respectivamente; estando actualmente pendiente de recepción de viales, servicios y espacios libres, rigiendo para dicho sector ordenanzas de tipo "Intensiva B" de las Ordenanzas Municipales de 1964, y que la ocupación no implica aumento de volumen.

-8-

Se acuerda aprobación inicial ocupación solares nos. 6 y 7 sitos en la calle Médico Darder.

Auto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
Aprobar inicialmente la petición formulada por D. José María Molina, solicitando la ocupación de los solares nos. 6 y 7 sitos en la calle Médico Darder de la urbanización de San Camal, de este término municipal, aceptando el informe de los Servicios Técnicos Municipales de que puede accederse a la licencia solicitada por cuanto, los terrenos de referencia están clasificados como suelo urbano (Decreto Presario 29-5-79) y están inhiertos en la urbanización San Camal, cuyo Plan Parcial y Proyecto de urbanización fueron aprobados en fechas 19-11-1966 y 27-2-67, respectivamente; estando actualmente pendiente de recepción de viales, servicios y espacios libres, rigiendo para dicho sector ordenanzas de tipo "Intensiva B" de las Ordenanzas Municipales de 1964, y que la ocupación no implica aumento de volumen.

-De 9 a 15-

Se acuerda adquirir y abastecer materiales de...

Seguidamente y por vía de atención de los servicios de Fomento y abastos, se acuerda adquirir y abastecer dichos materiales de mantenimiento de caminos, según se detalla en...

19.- A Laboratorio Nino, por diversos productos de farmacia, por un total de ocho mil trescientas veinte y seis (8.326) pesetas.

-20 y 21-

Se acuerda aprobar el presupuesto y pagar de las mismas, por obras de Cementerio Nuncio, de esta ciudad, por 141.672 y 129.264 pts.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar los liquidaciones correspondientes, y pagar de las mismas, de las obras que se detallan en continuación:

20.- Obras de pavimentación con hormigón prefabricado en un sector del Cementerio Nuncio, elevadas a cabo por D. Antonio Moras Morey, por un total y global presupuesto, de ciento cuarenta y una mil seiscientos setenta y dos (141.672) pesetas.

21.- Obras de canalizaciones para alumbrado eléctrico, instalación de bancos y otros, en un sector del Cementerio Nuncio, elevadas a cabo por D. Antonio Moras Morey, por un total y global presupuesto, de ciento veinte y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro (129.264) pesetas.

-22 y 23-

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para Fomento, por 1120 y 291 pts.

Auto segundo se acuerda adquirir y abonar, mate- riales de diversa índole para Fomento, según se detallan en continuación:

22.- Una terapéutica-72; a Casa Comercial Salvat, para la sala de Socorro, por mil ciento veinte (1.120) pesetas.

23.- Materiales limpieza para Cementerio, a hijo de José Vilas Coll, por doscientas noventa y una (291) pesetas.

-24-

Se acuerda encargarse obra de instalación tuberías conductores cables para alumbrado y otros, en Via Santa Leonor, por 149.348 pts. presupuesto.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto, y su correspondiente presupuesto, relativo a obras de instalación de tuberías para conducción de cables para el alumbrado, bancos y arquetas- farolas, arquetas de registro y otros, así como instalación del vial de la Via de Santa Leonor, con la Plaza de acceso al C. de San Esteban, y cuyo presupuesto, total y global, se eleva a ciento cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho (149.348) pesetas; encargándose al contratista D. Lorenzo Labarter Julia.

-25, 26 y 27-

Se acuerda encargar y abonar a D. Lorenzo Labarter Julia, los trabajos que se detallan en continuación:

Auto segundo se acuerda encargar y abonar, primer recepción, a D. Lorenzo Labarter Julia, los trabajos que se detallan en continuación:



obras de fijación de aparatos en Parque Infantil por cuatro mil seiscientos cincuenta (4.650) pesetas.
por colocación y montaje en escuela de San Lorenzo y escuela de San Juan de los Rios, por cuatro mil trescientos cuarenta (4.304) pts.
por escuela de San Juan de los Rios, por cinco mil cincuenta y tres (5.053) pesetas.

25.- Fijación de aparatos en el Parque Infantil de San Juan de los Rios, por cuatro mil seiscientos cincuenta (4.650) pesetas.
26.- Colocación de un yócalo para lavatorio de bandera, en escuela de San Lorenzo, por cuatro mil trescientos cuarenta (4.304) pts.
27.- Colocación bandeja para lavatorio bandera, en escuela de San Juan de los Rios, por cinco mil cincuenta y tres (5.053) pesetas.

- 28 y 29 -

de acuerdo adquirir y abonar materiales varios para escuela, por 53.116 y 4.070 pts.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar los materiales que se detallan en continuación, para extensiones de cultura:

28.- A D. D. para grupo escolar de San Español, veinte y seis pesetas de grupo escolar, por cincuenta y tres mil cuatrocientos diez y seis (53.416) pesetas.

29.- A Ferrereria Albardi, para escuelas de San Juan de los Rios y San Juan de los Rios, una escuela de seis pupiteros y otros de ocho, por importe total de cuatro mil setenta (4.070) pesetas.

- 30 -

de acuerdo de devolución en concepto de ingreso indebido, 92 pesetas de D. Bartolomé Balle, por haber sido construido sin licencia.

Seguidamente se acuerda la devolución a D. Bartolomé Balle Balle, de noventa y dos pesetas, en concepto de ingreso indebido, importe del recibo n.º 210-72, por haber sido construido sin licencia, por haber sido construido sin licencia.

- 31, 32, 33 -

de acuerdo dar de baja diversos recibos, en propuesta de Rentas y Expendiciones.

Ante lo que se acuerda dar de baja los recibos que se enumeran en continuación en propuesta de Rentas y Expendiciones:

31.- Recibo n.º 828-72, por cuatrocientos setenta y dos (472) pesetas, en nombre de D. Julio Ferrer Perelló.

32.- Recibos n.º 1.257-72 y 3.628-72, por tres mil novecientos cincuenta y seis (3.956) pesetas, en nombre de D. Baltasar Bogano Oliver y otros.

33.- Recibo n.º 3753, por cuatro mil ochocientos noventa y seis (4.896) pts.

- 34 y 35 -

de acuerdo de devolución de ingresos indebidos, a D. Pedro Seguí Pou y a D. Víctor Oliver y otros.

Seguidamente se acuerda proceder a la devolución de los ingresos indebidos, según se detallan en continuación:

34.- A D. Pedro Seguí Pou, por el concepto de obras no terminadas, mil cuatrocientos y cuatro (1.444) pesetas. Liquidación n.º 466-66, calle Castillejos, por haber obtenido una prórroga de doce meses.

35. - Sr. D. Vicente Oliver Yunque y hermaneros Sr. Antolin y Sr. Antolina, la cantidad de cinco diez y siete mil noventa y seis (517.096) pesetas, importe recibos 208-71, por el concepto de licencias constitucionales particulares, finca sita en calle R. Pedro Yunque, por ser finca de Rentas Municipales y por haber procedido ya esta Administracion nueva liquidacion no. 1.272-72, por un importe de once mil setecientos diez (11.710) pesetas.

-36-

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion:

se acuerda desestimar el recurso de reposicion interpuesto por D. Bartolome Pina sobre Casa Recogida de Basuras.

" se acuerda desestimar el recurso de reposicion interpuesto por D. Bartolome Pina Fontanet interesado se deje sin efecto la ejecucion de motas correspondientes a los años mil novecientos sesenta y nueve y mil novecientos setenta, por la casa sobre Recogida de Basuras en Particulares referida a la vivienda numerada con el no. 109, finca numero de la calle de San Miguel.

-37 y 38-

Auto continuo se acuerda dar de baja los recibos que se enumeran seguidamente:

se acuerda dar de baja varios recibos a propuesta de Rentas y Gastos.

36. - Recibo numero 7. octubr-72, por importe de cuatro mil (4000) pesetas, a nombre de D. Pedro Oliver Lombot.

37. - Recibos numeros 164-70; 157-71 y 158-72, por importe total de cinco mil quinientas cincuenta (5.550) pesetas, a nombre de D. Miguel Borday Arbes.

-39-

Seguidamente se acuerda abonar a Sr. D. Bartolome Balaguer Marcal, la cantidad de cinco noventa y ocho mil doscientas noventa (598.290) pesetas, importe de los trabajos de embaldosado de nuevas de la calle Marillo, que se ejecutaron en el mes de mayo.

se acuerda abonar a Sr. D. Bartolome Balaguer, 148.290 pts. por trabajos embaldosado de nuevas de la calle Marillo.

-40-

Auto segundo se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de septiembre, por los empleados de la Brigada de Electricistas, por un total importe de treinta y tres mil trescientas setenta y cuatro (33.374) pesetas, seguir una relacion que comienza por D. Juan Maria Mari, 104 horas. - 4.784 pts.; y termina por D. Juan Tibi, 15 horas. - 690 pesetas.

se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por Brigada Electricistas, en el mes de septiembre ultimo, 33.374 pts.

-41-

Seguidamente se acuerda abonar a D. Bartolome



Se acuerda sobre trabajos...
en la calle Caro, por 99.700 pts., en
beneficio de la Compañía Municipal.

-42-

Se acuerda admision y pago en Electrica Pinar del Rio trabajos expansiones electricas en el Area Municipal; - 115.600 pts.

-43-

Se acuerda adquirir y abastecer con 336 lamparas para el Barrio de la Cruz, marca Philips, 225 W. por un total coste de ciento quince mil trescientos setenta y siete (115.375) pts.

-De 44 a 60-

Se acuerda autorizar a la Compañía Municipal para la apertura de zanjas, abasteciendose con tubos de PVC en las calles Boque, Barantillo, Estos y P. Barantillo.

Compañía Municipal, la cantidad de noventa y nueve mil setecientos sesenta y siete (99.700), por los trabajos que se fueron ejecutando, hoy realizados y recibidos, de subcontratos de subcontratos en los sucesos, en la calle Caro.

Auto seguido se acuerda la admision y pago en la Casa Electrica Pinar del Rio, de los trabajos realizados en el Area Municipal, relativos a expansion zanjas, cableo y com. para instalaciones electricas, por un total importe de ciento quince mil seiscientos (115.600) pts.

Seguidamente se acuerda adquirir y abastecer en la Casa Electrica P. R. 336 lamparas para el Barrio de la Cruz, marca Philips, 225 W. por un total coste de ciento quince mil trescientos setenta y siete (115.375) pts.

Seguidamente, en las propias condiciones que se señalan en sus respectivos expedientes, y dos semanas del efecto oportuno por esta C. Permanente, en sesion del dia treinta de abril del presente año, se acuerda autorizar a esta y a su Compañía para la apertura de zanjas en los lugares que se detallan en el expediente; abasteciendose las solicitaciones en calle Boque, 20 y 27, así como Barantillo, Estos y Pinar Barantillo, por ser de reciente pavimentacion o haber sido objeto de la operacion barbeo.

44. - en yeso. - Calle Heroes de Muro, 373, bajo tierra, abasteciendose con tubos de PVC para complementar las normas señaladas por la Jefatura de Carreteras de Baleares, mediante escrito de 30 de septiembre último.

45. - en yeso. - Calle San Juan, 161 y 163, bajo tierra, abasteciendose con tubos de PVC para complementar las normas señaladas por la Jefatura de Carreteras de Baleares, mediante escrito de 30 de septiembre último.

46. - en yeso. - Calle Santiago Ramón y Cajal.

47. - en yeso. - Calle F. Martí Mora, 55, bajo tierra; Mar 16 y 47, dos excavaciones. Calle Carrasqueña.

48. - en yeso, en calles Islas Pitruca, partes; Rector Petruca; Vidal 46. - en yeso. - Calle de la Cruz de la Cruz.

49. - en yeso. - Calle de la Cruz, 3 y 13. Torres, partes; Carrasqueña, 42; Calle Forster, 66; Carrasqueña, 10; Calle de la Cruz, 126;

Canoveso, 2; V. Xofino, 74.

50. - De Llanera. - Con calles diff. Gustafors Bons, 34; P. F. Pizarro-Bernard, P. San Cosme. S. Oliba March, bajo obra; Maestro Pla, 79; Maribel, 79 y Minador Pipiter, 78. - Franja Y. Terra - Y. Ya. Fies Tugon; Maribel, 79; San Fribro Barberador, 80 y Fontan 71, 74. Calle Bellet, 16.

51. - De Llanera. - Con calles Antillon, 254; División Azul, 34; Dr. Barberi, 43; Miguel Foral, 61; Minador, 10; Parishes, impares; S. V. Ferrer, 198 y general Fierro - Bolero, bajo obra, solución plose en esta última en las condiciones de la factura de Carreteras de Baleares, señaladas en escrito de 25 de sep.iembre último.

52. - De Llanera. - Con calles Baluel, bajo obra; y Marqués de Fuenfonta; sup. plose en las condiciones impuestas por la factura de Carreteras de Baleares mediante escrito de 20 de los corrientes.

53. - De Llanera. - Con calle Rossello y Casador.

54. - De Llanera. - Con calle Marguifain, 37.

55. - De Llanera. - Con calle San Pedro, 57.

56. - De Llanera. - Con calle Mariano Aguilo, 58.

57. - De Llanera. - Con calle Santiago Ruschil - Compañía Botia.

58. - De Llanera. - Con calle Lot, 47.

59. - De Llanera. - Con calle Santany, 5.

60. - Se acuerda desear la petición de obra y obras en las calles de Baratillo, Pastor y P. Baratillo, por haber sido afectadas por la Operación Barillo; solicitadas por Llanera.

- 61 -

Se acuerda autorizar para la Industria Iberia S. A.

Seguientemente se acuerda proceder en la devolución de la fianza depositada para responder de las obras de construcción de un lavadero en el vivero municipal por importe de diez y ocho mil ochocientos (18.800) pesetas, a la Industria Iberia S. A.

- 62 -

Se acuerda aprobar la obra de cimentación para el lavadero en el vivero municipal, solicitada por

esto mismo se acuerda proceder en la recepción provisional y aprobar la liquidación correspondiente de las obras de cimentación de lavaderos para lavaderos instalados en el vivero municipal, llevados a cabo por "Construcciones Barberi", cuya liquidación abran



construcciones habilitar: -
26.724 pta.

- de 63 a 84 -
de acuerdo con el plan
y los permisos para obras
de habilitación.

por la cantidad, total y global, de veinte y seis mil setecientos die-
te y cuatro (26.724) pta.

Secundariamente, en las condiciones que se detallan en sus res-
pectivos presupuestos, que se adjuntan, se autoriza, con efecto, los
permisos para obras de particulares que se detallan en con-
tinuación.

63- Obras en calle Comuna
Municipio de Cercado de Lima

63- Sr. D. Juan Carlos Caffaro Blanco, para en un solar de su propiedad
sito en la calle Comuna sur y. a Bte. de Valdebeirón (Zona Urbana
Barrios), construir un edificio arregladamente a los planos que
acompañan.

64- Obras en calle Haza
ajim, 4.

64. - Sr. D. Rafael Fran Rujol, para en un solar sito en la calle
Haza sur, n.º 7 (Zona Urbana C), construir un edificio arre-
gladamente a los planos que acompañan.

65- Obras en calle Mini
co Surco de Lima

65. - Sr. D. José Barrios Corta, para en un solar de su propiedad
sito en la el barrio Surco de Lima sur y. a José M. de la Cruz
sur (Zona Urbana Barrios), construir un edificio
arregladamente a los planos que acompañan.

66- Obras en calle Calle
ajim, 4.

66. - Sr. D. Gabriel Caballero Caballero, para en un solar de su pro-
piedad sito en la calle Calle de las Flores Surco de Lima sur y. a
José M. de la Cruz sur y. a Bte. Ferriz sur (Zona Urbana C), construir
un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

67- Obras ampliación
finca el Cerro de Lima

67. - Sr. D. Juan Salom Ferrer, para en la finca de su propie-
dad sito en la el Cerro de Lima y Bartolomé Gueytal (Zona
Urbana B), según plano de emplazamiento, edificar obras
de ampliación consistentes en la construcción de dos plantas
(baja y alta) arregladamente a los planos que acompañan.

68- En calle 199, obra
edificación.

68. - Sr. D. Juan Carlos Ruster, para en la finca de su propiedad
sito en la calle 199, n.º 22 (Zona Urbana Barrios), edificar obras
de reforma en la planta baja y edificación de un piso arreja-
damente a los planos que acompañan.

69- Obras en el Virgen
de Monserrate.

69. - Sr. D. Margarita Comas Cabot, para en un solar de su pro-
piedad sito en la el Virgen de Monserrate sur y. a el 301 (Bte. Ferriz),
(Zona Urbana Barrios), construir un edificio arregladamente a los
planos que acompañan.

70- Obras en calle San
Juan de la Cruz

70. - Sr. D. Juan Carlos Villalobos, para en un solar de su propie-
dad sito en la el San Juan de la Cruz, n.º 60, construir un

edificio arregladamente a los planos que acompañan.

71.- Obras en av. Canals de l'Heret.

71.- D. D. Justino Rives Sabert, para en un solar de su propiedad sito en la avda. Canal de l'Heret muy. a Blauquerna (Zona Intensiva A), construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

72.- Obras en calle de la Reina de Bona.

72.- D. D. Joan Perelló Bousó, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Reina de Bona (Zona Intensiva B), construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

73.- Obras en solar Urb. de la Camp.

73.- D. D. José Górriz Bonis, para en un solar de su propiedad sito en el "Urbanización 'Los Pinos'" (Zona Urbana Urb. de la Camp), según Plano de emplazamiento, proceder a la construcción de un chalet arregladamente a los planos que acompañan.

74.- Obras en calle Reyes Católicos.

74.- de construcciones "Iris" y en su nombre a D. María Anselm Bou, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Reyes Católicos muy. a San Gabriel (Zona Intensiva C), construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

75.- Obras en calle Reyes Católicos.

75.- D. D. Bárbara Manol Bonis, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Reyes Católicos (Zona Intensiva C), según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

76.- Obras en el F3.

76.- D. D. Miguel Crespi Carbonell, para en un solar de su propiedad sito en la c/ F3 nº 13-23 (Zona Intensiva A), construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

77.- Obras en calle Miquel Santamaría.

77.- D. D. Thom Colom Canelles y D. Domènec Bonet Serra, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Miquel Santamaría (Zona Intensiva B) según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

78.- Obras en calle F. Horta de Mora.

78.- D. D. Unión Ferial y Horta, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Francisco Martí Horta muy. a Rubiel de Borsari, con arreglo a los mismos condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 11/11/66.

79.- Obras en calle Conde de Rosell.

79.- D. D. Esperanza Rizo Carreras, para proseguir las obras de reforma en los planos-bases de la finca de su propiedad sito en la calle Conde de Rosell muy. a Cno. Peris de



de la obra Portada con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 11/6/71.

80.- Obras en calle Padre Isla.

80.- D. Gabriel Crespi Bayle y D. Francisca Juan Vallsper, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la c/ Padre Isla, nº 39, en las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en sesiones de los días 6/10/67 y 25/3/72.

81.- Obras en calle Aragón.

81.- D. Doña Antonia Frontera Alemany, para proseguir las obras de edificación de tres plantas en la finca de su propiedad sito en la c/ Aragón, nº 498, con arreglo a las mismas condiciones en que se concedió la licencia en 13/3/70 de favor de su difunto esposo D. Lorenzo Ramonera Serra.

82.- Obras en calle de Colón, Colón de Reboassa.

82.- D. Miguel Seabres Juan, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle de Colón de Reboassa, con arreglo a los términos de la licencia concedida por la C. M. Permanente en 18/1/67.

83.- Obras en calle de Colón de Reboassa.

83.- D. D. Bartolomé Miel Hlartas, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle de Colón de Reboassa, en las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 2/4/65.

84.- Permiso construcción Campo Deportivo en terrenos de Son Bassó, supeditado.

84.- D. "Hólger" y en su representación a D. Ricardo Comenjaner Perola, para en unos terrenos sitos en "Son Bassó" según plano de emplazamiento, proceder a la construcción de un campo Polideportivo, arreglándose a los planos que se acompañan, y no podrán iniciarse las obras sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su avalúo de "indivisible sin la expresa licencia municipal de autorización".

85.- Se acuerda otorgar permiso obras en solares 36 y 37.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta al continuación:

86.- Urbanización "Son Roqueta".

Denegar el permiso solicitado por D. Gloria Maria Jesús Olivares Lumbiz y D. José Cohen Pikel para construir un edificio en los solares 36 y 37 de la Urbanización Son Roqueta de este Municipio Municipal, por cuanto la finca de que se trata y proceden

dichas parcelas está situada en suelo rústico, según el Plan General en vigor, y el volumen máximo edificable de 1 m³ por cada 5 m² ha sido respetado con las licencias de construcción ya concedidas en la misma.

-86-

se acuerda otorgar permiso obras en Cto del Rey, Manzana 6, Urbanización "San Ferrn Parera".

(86) Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Otorgar el permiso solicitado por D. Antonio y Angeles Ca no para construir un edificio de una planta en solar sito en Cto. del Rey (Urbanización San Ferrn Parera) Manzana 6, solar n.º 6, con arreglo a los planos presentados, ya que debe construirse todo el solar del solar en la alineación oficial de la calle hasta la altura mínima correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 196 en relación con el cuadro de Normas de las vigentes O.º 9 m. de la Construcción, condición que no cumple el proyecto presentado.

-87-

se acuerda otorgar permiso obras en San Roque.

(87) Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Otorgar el permiso solicitado por D. Rafael y Amalia Hermandez para construir una vivienda unifamiliar en terreno de su propiedad de San Roque de este término municipal, por cuanto la finca de San Roque está situada en suelo rústico, según el Plan General de Ordenación en vigor, y las normas de edificación contenidas en las mismas han sido respetado ya el volumen máximo edificable de 1 m³ por cada 5 m² que establece el art. 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-1956.

-88-

se acuerda retirarlo del Orden del Día.

88. Auto segundo, a petición del Sr. Ciudad, es retirado del Orden del Día el dictamen número ochenta y ocho.

-89-

se acuerda otorgar permiso para construcción tres edificios en Urbanización "El Pinar".

89. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Otorgar el permiso solicitado por D. Simón Conellas Piza para construir tres viviendas unifamiliares distribuidas en solar n.º 42 de la calle C. de la Urbanización "El Pinar" (Plaza de San Roque), Carretera Vieja de Lina de este término municipal, por cuanto la parcela que se desea edificar está en suelo rústico según el Plan General de Ordenación en vigor.



y las edificaciones proyectadas sobre una en mucho...
quino solidificable de 1m3. por cada 5m2. que establece el Art. 69 de
la Ley sobre Régimen del Terreno y Ordenación Urbana de 12-5-56.

-90-

Tanto se acordó se acuerda adquirir y abonar en M.C.R.

de acuerdo adquirir y
abonar barras progra-
ma y cintas, en Cajón de
Andalucía; 17.140 pts.

Cajón Registrador Municipal, dos barras de programación y
cinta cinta, por un total importe de diez y siete mil cuatro-
cientos y once (17.141) pesetas.

-91-

de acuerdo adquirir
armarios y también en
muebles Vides, por 20.683 pts.

91.- Igualmente se acuerda adquirir y abonar en Vides,
muebles metálicos, dos armarios archivadores y cuatro ta-
bleros de familia, por un total de veinte mil seiscientos ochenta
y tres (20.683) pesetas, para Coordinación y Planifi-
cación.

-92, 93, 94, 95, 96-

Se acordó se acuerda adquirir y abonar diversos

de acuerdo adquirir y
abonar materiales y uti-
lidades diversos para aten-
ción de gobierno Inte-
rior.

materiales y utensilios de Trabajo, para atenciones de
gobierno Interior, según se detalla en continuación:

92.- Sr. D. Juan Perpiñá, para C. y Planificación, diversos ta-
bleros para fijación, por un total de once mil (11.000) pts.

93.- Sr. Comercial Mecanografía, para C. Bomberos, una maqui-
na de escribir H. Olivetti, Serie 90-15, por un total de doce mil
trecientas (12.300) pesetas.

94.- Sr. Patronato Obrero, para Depósito Corrección, 106 raciones
de comida, por un ochocientos dos (1.802) pesetas.

95.- Sr. D. J. Moya Juan, para Depósito Corrección, 457 pañuelos
y otros por coste de mil ochocientos ochenta y ocho pesetas.

96.- Sr. D. Mateo Juan Herranz, para Depósito de Corrección, som-
breros y un litro de leche y otros, por un importe de mil novecien-
tas noventa y una (1.991) pesetas.

-97-

Se acordó se acuerda aprobar la propuesta que se

de acuerdo aprobar la
certificación a buena men-
ta, por obra construcción
edificio para servicios Fun-
cionarios; 929.218 pts.

inserta en continuación:

10.- Aprobar la Cuarta Certificación de pago a buena
cuenta, librada por el arquitecto municipal, Sr. Juan Segura
de Jancor del contratista Sr. Bartolomé Bermejo Lomas, por
obra realizada en la construcción del edificio en la calle Vall
d'Alger, con destino al Servicio Funcionario Municipalizado
y correspondiente pago al mismo, de 929.218 pts. (novecientos
veintinueve mil ochocientos diez y ocho pesetas) y: 2.- Que el

citado importe se cargue en el Cap. VI, Art. 1º, Partida 243, Con-
cepto 5º del Presupuesto Anual vigente
contra en el libro el Sr. Bermudez.

-98-

Ha sido retirado del Or-
den del Día.

Esto seguido se da cuenta ha sido retirado del Orden
del Día, el día de hoy inserto en el mismo con el número
noventa y ocho.

-99-

Se acuerda aprobar gastos
suplidos por mayo, junio,
agosto y septiembre, por cues-
ta 1.ª y diez y siete, haberes de
personal recogidos de los su-
puestos.

Esto seguido se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:

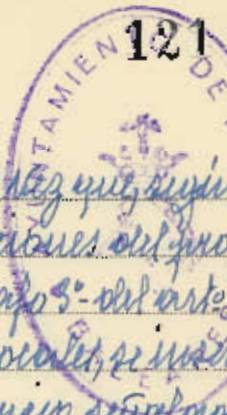
La Comisión de Fomento y Limpieza Pública,
en sesión celebrada el día de ayer, aprobando la documen-
tación presentada por el Servicio Municipalizado de
y de mantenimiento, correspondiente a los duplicados de
duplicados efectuados por dicho servicio durante los meses
de agosto y septiembre del corriente año y por cuenta de
esta Comisión de Fomento y Limpieza Pública, parte
recientes, todos ellos a los haberes y arrendos de personal
especialmente contratado para el periodo en que la Compañía
de Agua Municipal P. S. A., presta sus servicios en el ayuntamiento
en régimen de administración. = De dicha
liquidación, que se adjunta, corresponde satisfacer al Servicio
Municipalizado la cantidad de 129.611, ptas. acordando
la Comisión de Fomento y Limpieza Pública, en el presente escrito y citada liquida-
ción, proponiendo a la aprobación de la misma
y subsecuente pago al referido Servicio Municipalizado
de las justificadas ciento veinte y nueve mil seiscientos once
pesetas.

-100-

Se acuerda admisión de
licitaciones presentadas en Con-
curso-Subasta, obras de mejora de
calles de Mingueta, Fuerte,
Isla de Cuba y otras, por
Sr. Daniel Pérez e instalacion
de las Barbas, cuando la
fecha para apertura de
licitaciones

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:

1º. - Admitir la proposición presentada por Sr. Daniel Pe-
rez Cristóbal, tanto en la oferta base como en su variante 1ª,
para tomar parte en el Concurso-Subasta convocado para
ejecución de las obras de mejora de las calles de Mingueta, Fuerte,
Isla de Cuba, Arceife y Santa
de las Rocas. = 2º. - Admitir igualmente las proposiciones pre-
sentadas por Sr. Daniel Pérez e instalacion de las Barbas, para
tomar parte en el citado Concurso-Subasta, en su oferta base y en su



2º Variante, no admitiendo la 1ª Variante toda vez que, según el informe técnico oportuno, no cumple las condiciones del proyecto.
 3º - Que, de conformidad con lo previsto en el párrafo 3º del artículo 3º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se inserte en el B.O. de esta Provincia, el correspondiente número, señalando la fecha de apertura de los pliegos titulados "Oferta Económica" para el día que correspondiera, transcurridos tres hábiles, desde el siguiente al de la publicación del mismo, para cuyo auto, se entenderán citados los licitadores mediante el referido número, celebrándose la apertura en estas Casas Consistoriales, a las 12 horas de la fecha señalada.

-101-

Dato seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

de acuerdo admisión
 Referencias presentadas
 a concurso-subasta, para
 en obras mejora alumbrado
 en calles de Calafalgar,
 por, Fonoy e Isla de Corfu,
 por D. Daniel Perez e Inés
 Calafalgar, para
 la fecha apertura
 en pliegos oferta económica.

1º - Que sean admitidas las proposiciones presentadas por D. Daniel Perez Cristobal e Inés Calafalgar, para tomar parte en el Concurso-Subasta convocado por este Excmo. Ayuntamiento, para ejecución de las obras de mejora del alumbrado Público en las calles de Calafalgar, Fonoy e Isla de Corfu, en todas las variantes presentadas.
 2º - Que, de conformidad con lo previsto en el párrafo 3º del artículo 3º del vigente Reglamento de Contratación, se inserte en el B.O. de esta Provincia, el correspondiente número, señalando la fecha de apertura de los pliegos titulados "Oferta Económica", para el día que correspondiera, transcurridos tres hábiles, desde el siguiente al en que se publique el citado número y para cuyo auto se entenderán citados los licitadores, mediante el referido número, celebrándose la apertura de los pliegos, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas de la fecha señalada.

-102-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

de acuerdo abonar horas
 extraordinarias prestadas
 a miembros Cuerpo de
 y que se estime justificada
 por plena dedicación
 los mismos, con obligación
 atender por las tardes

1º - Que por la Comisión de Personal se estudie y proponga la gratificación que se estime justa, por plena dedicación y mayor responsabilidad a los Sres. Secretario, Intendente, Depositario y Oficial Mayor, habida cuenta de la necesidad de que todos atiendan por las tardes para atender al estudio y trámites de los importantes asuntos pendientes en la Secretaría,

los asuntos pendientes.

y los trabajos de formación de presupuestos ordinarios y revisión de Ordenanzas fiscales. - justificación que deberá estar en armonía con el tiempo de plena dedicación y su valor en horas extraordinarias, que varían de acuerdo a: - 2.º - Recusar y abonar con cargo a los partidas correspondiente, suplementada por volante del mes de 11 del actual, las horas extraordinarias realizadas durante los meses de mayo a Septiembre por los citados funcionarios que son los siguientes: - Secretario D. Antón de la Cruz: Mes de mayo 45 horas a 144 pts. hora: 10.800 pts. Mes de junio 77 horas: 11.088 pts. - Mes de julio 43 horas: 10.512 pts. - Mes de agosto, 50 horas: 7.200 pts. - Mes de Septiembre 69 horas; 9.792 pts. - Interventor D. Pedro Tena: Mes de mayo 40 horas a 133-pts. hora: 5.320 pts. - Mes de junio 46 horas: 6.118-pts. - Mes de julio 35 horas: 4.655-pts. - Mes de agosto 20 horas: 2.660-pts. - Mes de Septiembre 40 horas: 5.320 pts. - Depositario D. Bartolomé Estrada: Mes de mayo 30 horas a 119 pts. hora: 3.570-pts. - Mes de junio 25 horas: 2.975-pts. - Mes de julio 8 horas: 952-pts. - Mes de agosto 23 horas: 2.737 pts. - Mes de Septiembre 30 horas: 3.570 pts. - Oficial Mayor D. José María: Mes de mayo 32 horas a 119-pts. hora: 3.808-pts. - Mes de junio 23 horas: 2.737-pts. - Mes de julio 18 horas: 2.142 pts. - Mes de agosto 10 horas: 1.190 pts. - Mes de Septiembre 20 horas: 2.380 pts.

-103-

Se acuerda otorgarse por este modo autorización total para desplazamiento de los señores Ferrero y Benassar, a Madrid; y del Sr. Couso a Barcelona; para gestionar asuntos de interés municipal.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de Fes las autorizaciones concedidas por la alcaldía, para desplazamiento a Madrid, de los señores Ferrero y Benassar; y del Sr. Couso, a Barcelona. Todo ello para gestionar asuntos de interés municipal.

Se acuerda admisión aspirante para cubrir tres plazas Oficial B. Contabilidad.

-104-

Esto seguido se acuerda admitir para tomar parte en la oposición convocada para cubrir tres plazas de Oficial Técnico-Administrativo de la Rama de Contabilidad, a los siguientes aspirantes:
 D. Jaime Gilebrich Couso.
 D. Pedro Manuel Rodríguez.
 Se acuerda declaración de Magester. Perteneciente a...



de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

- I. II. -

se acuerda darse por elevada autorización al Ayuntamiento de Palencia, para adquisición y explotación de la Alcafolia sobre desplazamiento propio para asistencia al Día de Baleares, en Artetour-72.

seguidamente se acuerda darse por elevada autorización al Ayuntamiento de Palencia, para desplazamiento del Sr. Cobos Roa, para asistencia a la inauguración de Artetour-72; y utilización de la Alcafolia sobre desplazamiento propio para asistencia al Día de Baleares, en Artetour-72.

III. - Auto seguido se acuerda aprobar cuatro cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Alcafolia:

por el desplazamiento miembros Corporación a toma posesión cargo Gobernador de Sevilla, por D. Victor Hellin Sol, 50.750 pesetas.

- I. I. -

se acuerda aprobar cuatro cuentas.

Por billetes avión y otros, desplazamiento a esta ciudad, Vice Rector Universidad de Barcelona, 3.560 pesetas.

Por facturas Km's, encaje ofrecida a D. Victor Hellin Sol, 24.300 pts.

Por importe obtenido en Miss Baleares y Miss Mollorca, 1.265 pesetas.

Por importe de las cuatro cuentas: setenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco (79.875) pesetas.

IV

se acuerda ratificar el acuerdo de 12 de septiembre último, aprobando relaciones definitivas de aspirantes a licencias auto-tour para sorteo.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Ferrea, en sesión celebrada el día 22 de septiembre del año en curso, aprobando las relaciones definitivas siguientes:

- a) De los conductores de auto-tour, asalariados, con derecho a la adjudicación directa de una de las veinte licencias de auto-tour (Clase A), por el turno de antigüedad.
- b) De los conductores de auto-tour asalariados, con un tiempo de servicio en la industria no inferior a tres años consecutivos o cinco alternos, con derecho a tomar parte en el sorteo para adjudicar otras veinte licencias de auto-tour (Clase A).
- c) De los industriales turistas con una antigüedad superior a cinco años, con derecho a tomar parte en el sorteo para la adjudicación de otras veinte licencias de auto-tour (Clase A).

La propuesta del Sr. Ferreras, se acuerda señalar el día veinte y ocho de este mes, a las once de la mañana, para

celebrar en este Salón de Sesiones, el sorteo de las licencias de auto-tarifa.

Contar en el Salón el Sr. Buhens.

-V-

Se acuerda la ratificación de los números comprometidos construcción Estación Depuradora aguas potables, consignando - - 9.579.762 pta.
Dándose cuenta al Excmo Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación, dándose cuenta al Excmo Ayuntamiento Pleno, en efectos de ratificación:

Primero. - Ratificar los compromisos que se contraen en su día. (Acuerdo Ayuntamiento Pleno de veinte y uno de febrero del corriente año). - Segundo. - Consignar en el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.973, caso de no ser posible en el del actual ejercicio, la cantidad de 9.579.762 pta que, sumadas a las pesetas 43.530.118 ya habilitadas y aprobadas por el Ministerio de Hacienda, asciende a la importación municipal de pesetas 23.109.880, para las obras de construcción de la nueva estación depuradora.

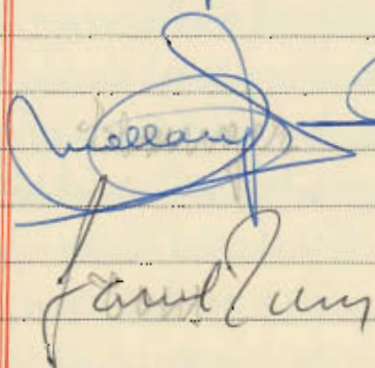
-VI-

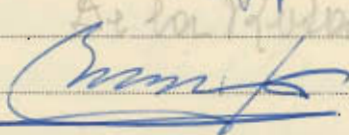
Se acuerda ratificar números comprometidos construcción Estación Depuradora aguas residuales, habilitando - - 13.347.119.

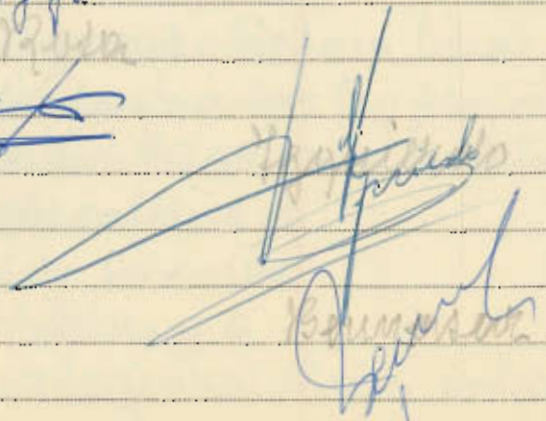
Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación, dándose cuenta al Excmo Ayuntamiento Pleno, en efectos de ratificación:

Primero. - Ratificar los compromisos contraídos para las obras en el acuerdo plenario de 8 de mayo del corriente año. [Obras de instalaciones de la Estación de tratamiento de las aguas residuales de Palma de Mallorca] y. Segundo. - Habilitar la cantidad de 13.347.119 pta. para pago de las obras de referencia.

Ya habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente suspende la hora trece y diez minutos, levanta la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.


Secretario


Presidente


Secretario

[Handwritten signature]
 Sr. Interventor int.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Sr. Secretario.
[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA
 BALEARRES

= Número 84 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos, me congrego en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes, día veinte y siete de lo corriente, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

El Secretario,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

= Número 85 =

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y siete de octubre de mil novecientos setenta y dos. -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte y cuatro minutos del día veinte y siete de octubre de mil novecientos setenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenien-